



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.3/43/L.22  
1° de noviembre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
TERCERA COMISION  
Tema 93 del programa

### PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL

#### Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/43/L.19

#### Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

##### A. Propuestas contenidas en el proyecto de resolución

1. Conforme al párrafo 10 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.3/43/L.19, la Asamblea General pediría al Secretario General que proporcione los recursos necesarios para la preparación del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, incluidas sus reuniones preparatorias regionales, y que vele por que se asignen recursos humanos suficientes a la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal a fin de que pueda atender a sus responsabilidades y a los compromisos necesarios.

##### B. Relación entre las propuestas y el programa de trabajo aprobado

2. Las actividades propuestas en el proyecto de resolución caerían dentro del capítulo 21, programa 1, Cuestiones de desarrollo social en el plano mundial, subprograma 9, Política de prevención del delito en el contexto del desarrollo, cuya estrategia está descrita en el párrafo 21.46 del plan de mediano plazo para el período 1984-1989 prolongado hasta 1991.

3. Las actividades guardan relación con la sección 6B, Cuestiones de desarrollo social en el plano mundial, del presupuesto por programas para el bienio 1988-1989, subprograma 9, Política de prevención del delito en el contexto del desarrollo y lucha contra todas las formas y dimensiones del delito, sea de carácter internacional o transnacionales. El elemento de programa conexo es el número 9.1, Preparativos generales para los congresos de las Naciones Unidas sobre prevención

del delito y tratamiento del delincuente, y prestación de servicios a dichos congresos y a los períodos de sesiones del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, cuyo producto i) se refiere a la prestación de servicios sustantivos a un máximo de nueve reuniones preparatorias del Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

C. Actividades necesarias para aplicar las propuestas

4. Durante el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General se solicitaron recursos para los preparativos del Octavo Congreso en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social en sus períodos ordinarios de sesiones primero y segundo de 1987 1/. Los recursos solicitados en ese documento incluían los necesarios para las reuniones preparatorias regionales, para las reuniones preparatorias interregionales de expertos, para el fortalecimiento temporal del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios y para el programa de información pública en relación con el Congreso. Por lo que hace a las reuniones preparatorias regionales, las peticiones concretas incluían los gastos de viaje y dietas de un representante del Comité de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, de un representante de cada uno de los países menos adelantados de la región y de la asistencia de dos funcionarios del cuadro orgánico del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios, con un costo total estimado de 121.500 dólares. Posteriormente la Asamblea aprobó esta cantidad en su cuadragésimo segundo período de sesiones.

5. En la resolución 42/59, entre otras cosas, se pidió al Secretario General que adoptara medidas inmediatas para asegurar la preparación con éxito, sobre la base de la eficacia en relación con los costos, del Octavo Congreso, incluido el pronto nombramiento de su Secretario General. Posteriormente el Secretario General anunció el nombre de la persona que había designado para ocupar el cargo de Secretario General del Congreso. En vista de este nombramiento y teniendo en cuenta la petición hecha en el párrafo 10 dispositivo del proyecto de resolución A/C.3/43/L.19, se propone que se incluyan los gastos de viajes y dietas del Secretario General del Congreso para asistir a las reuniones preparatorias regionales.

D. Modificaciones necesarias en el programa aprobado de trabajo para 1988-1989

6. No sería necesario efectuar modificación alguna en el programa de trabajo aprobado para 1988-1989.

E. Necesidades adicionales calculadas sobre la base de los costos completos

7. Los recursos necesarios para realizar las actividades solicitadas en el párrafo 10 dispositivo del proyecto de resolución A/C.3/43/L.19 se estiman en las cantidades siguientes:

Viajes y dietas por un total de cinco días para que el Secretario General del Congreso asista a cada una de las cinco reuniones preparatorias regionales:

	<u>Dólares</u>
Comisión Económica para Africa	3 300
Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico	4 000
Comisión Económica para Europa	1 400
Comisión Económica para América Latina y el Caribe	3 900
Comisión Económica y Social para Asia Occidental	<u>3 600</u>
Total	<u>16 200</u>

F. Posibilidades de absorción de los gastos

8. Como no hay ninguna posibilidad de absorber los gastos de las actividades arriba mencionadas, sería necesario consignar un crédito suplementario de 16.200 dólares en la Parte B, Conferencias especiales, de la sección 4 del presupuesto por programas para 1988-1989.

Notas

1/ A/C.5/42/16.

-----